

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Bogotá D.C., enero 2026

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 9
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-07
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/01/2026

TABLA DE CONTENIDO

1	ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
2	JUSTIFICACIÓN	3
3	CONTEXTO NORMATIVO	3
4	TERMINOS	4
5	OBJETIVO GENERAL	5
6	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
7	ACCIONES	¡Error! Marcador no definido.
8	METAS	¡Error! Marcador no definido.
9	RECURSOS.....	¡Error! Marcador no definido.
9.1	Presupuesto	¡Error! Marcador no definido.
9.2	Requerimientos logísticos, técnicos y/o tecnológicos	¡Error! Marcador no definido.
9.3	Recursos humanos	¡Error! Marcador no definido.
10	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	¡Error! Marcador no definido.
11	INDICADORES.....	¡Error! Marcador no definido.
12	EVALUACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
13	ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
14	PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN	9
15	CONTROL DE CAMBIOS	9

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 9
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-07
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/01/2026

1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Uno de los instrumentos de transparencia y diálogo que tienen las entidades públicas para presentar su gestión es a través de la estrategia de Rendición de Cuentas. Por medio de esta las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y los servidores públicos informan a la ciudadanía los avances y el cumplimiento de sus funciones, metas y planes de trabajo.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD o Unidad), como parte de la Rama Ejecutiva que se encarga de la política de restitución de tierras, resalta la importancia de mantener informados a los grupos de valor y a la ciudadanía, fortaleciendo sus canales de comunicación.

Actualmente, la entidad se encuentra en el nivel de perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas, en donde se tienen en cuenta los elementos de información, diálogo y responsabilidad, brindando de manera oportuna y verás la información a la ciudadanía.

2 JUSTIFICACIÓN

La Rendición de Cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos de informar, dialogar y responder de manera clara, concreta y eficaz a los actores interesados (ciudadanía, organizaciones, grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía y protección de los derechos.

Para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), este proceso se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, que establece la obligatoriedad de rendir cuentas. El diseño de esta estrategia sigue los lineamientos metodológicos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el cual establece un proceso de cinco etapas: Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación.

El objetivo fundamental de esta estrategia es consolidar la Rendición de Cuentas de la UAEGRTD como un proceso permanente que garantice la difusión de información comprensible y promueva espacios de diálogo institucionalizados.

3 CONTEXTO NORMATIVO

Norma	Tema Principal de la Norma
Constitución Política de 1991	Adopta la democracia participativa y consagra el derecho a la participación, a la información y la vigilancia de la gestión pública (Artículos 2, 3, 20, 23, 40, 74 y 270).
Ley 152 de 1994	Establece los informes de gestión obligatorios al Congreso y los informes del gobernador o alcalde (Art. 30 y 43).
Ley 489 de 1998	Regula la organización y funcionamiento de la Administración Pública. Consagra la democratización de la administración pública, las audiencias públicas y el ejercicio del control social y de la veeduría ciudadana (Arts. 32, 33, 34, 35).
Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	Establece el deber de información al público y los derechos de las personas ante las autoridades (Arts. 5, 8).
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Orienta normas para fortalecer los mecanismos contra la corrupción. Exige la elaboración anual del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) (Art. 73). Obliga a las entidades a publicar el Plan de Acción anualmente (Art. 74). Establece la obligación de la Administración Pública de rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía (Art. 78).
Ley 1712 de 2014	Crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Establece

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 9
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-07
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/01/2026

Norma	Tema Principal de la Norma
	el principio de máxima publicidad y regula la información exceptuada.
Ley 1757 de 2015	Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. Establece la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas para la Rama Ejecutiva (Art. 50). Obliga a elaborar anualmente una Estrategia de Rendición de Cuentas cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y que debe ser incluida en el PAAC (Art. 52). Define las audiencias públicas participativas como mecanismo de rendición de cuentas (Art. 55).
CONPES 3654 de 2010	Establece la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, buscando consolidarla como un proceso permanente.
CONPES 3785 de 2013	Establece la Política nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano. Incluye la estrategia de Certidumbre y lenguaje claro.
Decreto 2623 de 2009	Establece el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano (SNSC).
Decreto 103 de 2015	Reglamenta la Ley 1712 de 2014 (transparencia). Regula la publicación de información en la sección “Transparencia y acceso a información pública” del sitio web oficial (Art. 4°).
Decreto 1499 de 2017	Adopta la política pública de servicio al ciudadano y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Establece que el servicio al ciudadano debe implementarse de forma articulada con la política de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.
Decreto 612 de 2018	Fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.
Resolución 1519 de 2020	Define estándares y directrices para la publicación de información según la Ley 1712 de 2014. Establece la creación obligatoria del Menú Participa en el sitio web institucional, incluyendo la sección de Rendición de Cuentas.
Decreto 230 de 2021	Crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNDRC), rigiéndose por principios como el Lenguaje Claro, Continuidad y permanencia, y Difusión y viabilidad.
Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) - Versión 2	Es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas.

4 TERMINOS

Ver definición de los términos en el Sistema de Información STRATEGOS.

- Acceso a la Información
- Consulta a la ciudadanía
- Estrategia de rendición de cuentas
- Grupos de Valor
- Diálogo
- Informar
- Participación
- Participación ciudadana en la gestión
- Rendición de Cuentas
- Responsabilidad

MURC: Manual Único de Rendición de Cuentas

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 9
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-07
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/01/2026

5 ALCANCE

El alcance de esta Estrategia es informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión institucional de la UAEGRTD, promoviendo el diálogo con sus Grupos de Valor e Interés y la evaluación de la gestión, así como el control social que estos tienen el derecho a ejercer. La Estrategia se incluirá en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

6 OBJETIVO GENERAL

Promover un ejercicio adecuado de Rendición de Cuentas en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) mediante acciones enmarcadas en las etapas que establece el MURC, enfocadas en la información, el diálogo y la responsabilidad, para fortalecer la participación ciudadana y el control social en la evaluación de la gestión de la Entidad, especialmente en los procesos de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.

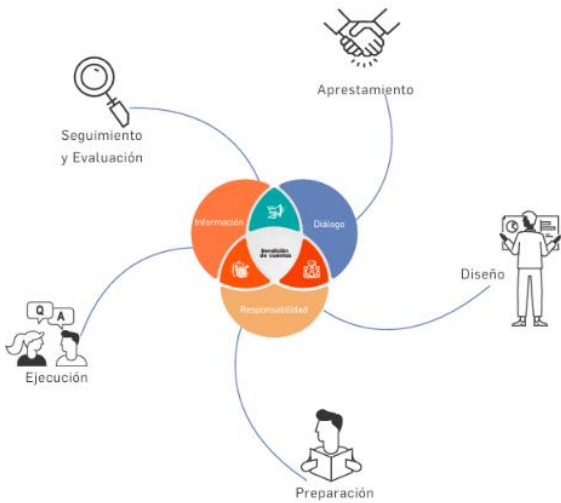
7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la calidad y accesibilidad de la Información sobre la gestión de la UAEGRTD.
2. Evaluar los espacios de rendición de cuentas con el fin de conocer la percepción ciudadana.
3. Hacer seguimiento a los compromisos generados en los espacios de rendición de cuentas.

8 ETAPAS

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) la rendición de cuentas posee cinco (5 etapas), que se presentan en la siguiente ilustración:

Ilustración 1. Etapas de Rendición de Cuentas



Fuente: Función Pública, 2017

La Estrategia se desarrollará siguiendo las cinco etapas establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC):

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 9
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-07
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/01/2026

8.1. Aprestamiento (Organización y Diagnóstico)

Esta etapa busca organizar de manera gradual y permanente actividades que promuevan la cultura de la rendición de cuentas, incluyendo la identificación del estado actual de esta y la organización del equipo líder.

Tabla 1. Actividades de la Etapa de Aprestamiento

Actividad de gestión	Actividad desarrollada por la UAEGRTD	Responsable
1. Conformación del Equipo Líder y Enlaces	Realizar la asignación formal del Equipo líder de la implementación de la estrategia.	Dirección General
2. Caracterización de Grupos de Valor e Interés	Identifican las necesidades y características de los grupos de valor.	Proceso de Atención al Ciudadano. (Secretaría General)
3. Identificación de Temas Prioritarios	Determinar la información más relevante para la Rendición de Cuentas, de acuerdo con lineamientos del MURC	Dirección General Subdirección General Oficina Asesora de Planeación.
4. Socialización y Sensibilización Interna	Realizar jornadas de sensibilización para los colaboradores de la UAEGRTD (planta y contratistas) sobre la importancia de la Participación Ciudadana y la Rendición de Cuentas, promoviendo el involucramiento ético y positivo en el proceso.	Oficina Asesora de Planeación. Proceso de talento humano. (Secretaría General)

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

8.2. Diseño (Definición del Plan)

Esta etapa consiste en una actividad creativa para concretar el cómo del proceso de Rendición de Cuentas, definiendo objetivos, alcances, mecanismos, responsables, tiempos y recursos.

Tabla 2. Actividades de la Etapa de Diseño

Actividad de Gestión	Actividad desarrollada por la UAEGRTD	Responsable
1. Realizar autodiagnóstico y establecer el nivel de desarrollo	Realizar la evaluación interna del proceso de Rendición de Cuentas realizado en la vigencia anterior, identificando fortalezas y aspectos a mejorar.	Oficina Asesora de Planeación
2. Definición del Reto Estratégico	Establecer cuál es el reto estratégico de rendición de cuentas que tendrá la Unidad durante la vigencia.	Dirección General Subdirección General

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 7 DE 9
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-07
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/01/2026

Actividad de Gestión	Actividad desarrollada por la UAEGRTD	Responsable
		Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones
3. Elaboración de la Estrategia de Comunicaciones	Diseñar el Plan de Comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas para garantizar la difusión de la gestión institucional de forma permanente y con un lenguaje claro.	Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Consulta Participativa de la Estrategia	Publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas en la página web y Redes Sociales para recibir comentarios, sugerencias y retroalimentación de los Grupos de Valor e Interés.	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Tecnologías de la Información

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

8.3. Preparación (Alistamiento de Recursos e Información)

Esta etapa consiste en disponer de los recursos, documentos e insumos necesarios para la ejecución de la estrategia, incluyendo la generación y análisis de la información y la capacitación de actores interesados.

Tabla 3. Actividades de la Etapa de Preparación

Actividad de Gestión	Actividad desarrollada por la UAEGRTD	Responsable
1. Recolección y Sistematización de la Información	Coordinar la recolección de datos y la consolidación del Informe de Gestión para la Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
2. Fortalecimiento de la Petición de Cuentas	Garantizar que los canales de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), sean accesibles a través de espacios electrónicos y las líneas telefónicas gratuitas, funcionen eficazmente, facilitando al ciudadano el acceso a la información y el seguimiento de sus peticiones.	Proceso de Atención al Ciudadano (Secretaría General)
3. Convocatoria a la Audiencia Pública y Espacios de Diálogo	Realizar una difusión amplia y clara de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y otros espacios de diálogo.	Dirección Social Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección Social

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 9
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-07
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/01/2026

Actividad de Gestión	Actividad desarrollada por la UAEGRTD	Responsable
		Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

8.4. Ejecución (Puesta en Marcha)

Puesta en marcha de la Estrategia de Rendición de Cuentas, que incluye la publicación de información, difusión y comunicación, y el desarrollo de espacios de diálogo.

Tabla 4. Actividades de la Etapa de Ejecución

Actividad de Gestión	Actividad desarrollada por la UAEGRTD	Responsable
1. Publicación y Difusión de Información Proactiva	Realizar la publicación continua de la información prioritaria de gestión (Planes Estratégicos, Plan de Acción, informes de gestión, estado del proceso de restitución, cifras) en las secciones de Transparencia y Participación de la web de la URT, utilizando múltiples canales (web, redes sociales) para la difusión.	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Tecnologías de la Información Oficina Asesora de Comunicaciones
2. Desarrollo de Espacios de Diálogo	Realizar la ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y de espacios de diálogo.	Todas las dependencias de la UAEGRTD
3. Evaluación del Diálogo	Aplicar encuestas o formularios a los participantes de las jornadas de diálogo para evaluar su percepción sobre este espacio, recopilando impresiones y retroalimentación.	Todas las dependencias de la Unidad de Restitución de Tierras que ejecuten espacios de rendición de cuentas.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

8.5. Seguimiento y Evaluación (Cierre y Aprendizaje)

En esta etapa se valora el proceso de Rendición de Cuentas, sus logros y dificultades, y garantiza que las propuestas ciudadanas sean recopiladas, sistematizadas y utilizadas para realimentar y mejorar la gestión institucional.

Tabla 5. Actividades de la Etapa de Seguimiento y Evaluación

Actividad de Gestión	Actividad desarrollada por la UAEGRTD	Responsable
1. Sistematización de Propuestas y Compromisos	Realizar la recopilación y análisis periódico de las observaciones, sugerencias y compromisos	Todas las dependencias de la Unidad de Restitución de Tierras que ejecuten espacios de rendición de cuentas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 9
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: PE-ES-07
	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/01/2026

Actividad de Gestión	Actividad desarrollada por la UAEGRTD	Responsable
	generados durante las jornadas de diálogo, las PQRSD y las encuestas.*	
2. Respuesta a Ciudadanos y Seguimiento a Compromisos	Dar respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación, según lo exige la Ley 1757 de 2015.	Todas las dependencias a las que se le haya asignado una PQRSD o que hayan generado un compromiso en un espacio de rendición de cuentas.
3. Revisión y Ajuste de la Planeación Institucional	Incorporar las propuestas de mejora viables, resultado de la Rendición de Cuentas, en un Plan de Mejoramiento y el Plan de Acción Institucional.	Todas las dependencias responsables de los aspectos susceptibles de mejora
4. Socialización de Resultados y Evaluación Final	Elaborar y publicar el Informe Posterior de Rendición de Cuentas, incluyendo los resultados obtenidos, el número total de participantes y las acciones de mejora resultantes de las observaciones ciudadanas.	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Tecnologías de la Información Oficina Asesora de Comunicaciones
5. Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	Realizar la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	Oficina de Control Interno

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

*Para hacer seguimiento a los compromisos generados en espacios de rendición de cuentas, se deberán utilizar el formato **PE-FO-10 SEGUIMIENTO A COMPROMISOS CONSENSUADOS EN ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS** y la guía metodológica para el seguimiento a compromisos adquiridos en audiencias públicas de rendición de cuentas.

El seguimiento de las actividades de esta estrategia se hará a través del Programa de Transparencia y Ética Pública y el Plan de Participación Ciudadana, los cuales se publican en la página web de la entidad.

Asimismo, en la vigencia 2026 se construirá un plan de trabajo para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

9 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN

Lady Andrea Córdoba Navarro – Contratista – Oficina Asesora de Planeación

10 CONTROL DE CAMBIOS

- Primera versión.